



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de los Intereses Argentinos en el Mar, que se celebra el día 16 de julio de 2025, en homenaje al pensamiento estratégico del almirante Segundo Storni, pionero en la construcción de una conciencia marítima nacional.

**SOLEDAD A. ALONSO**  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El 16 de julio es una oportunidad para mirar hacia el horizonte y comprender que el mar argentino no es solo un territorio líquido, sino una dimensión estratégica del proyecto nacional.

Esta conmemoración, establecida por la Ley Nacional N.º 25.860 en el año 2004, rinde homenaje a un hecho trascendental, el discurso pronunciado por el almirante Segundo Storni el 16 de julio de 1916, donde por primera vez se planteó con claridad la necesidad de una política marítima integral, basada en el resguardo de nuestros intereses soberanos en el Atlántico Sur.

Storni no hablaba solo de barcos o de pesca. Hablaba de soberanía, de presencia territorial, de defensa de los recursos naturales y de desarrollo económico con sentido federal. Su visión anticipó desafíos que hoy siguen vigentes, la disputa por la explotación de nuestros recursos ictícolas, la ocupación ilegal de Malvinas, y la importancia de consolidar nuestra soberanía en la plataforma continental extendida.

En este contexto, el mar argentino representa una reserva estratégica de energía, alimentos y minerales, y es a la vez una ruta vital para el comercio exterior y un espacio de valor ambiental inconmensurable.

Este proyecto busca destacar el valor geopolítico, productivo, ambiental y soberano que posee el mar argentino como espacio vital para el desarrollo presente y futuro de nuestra Nación.

Reivindicar esta fecha implica asumir un compromiso político con el presente y el futuro del país. Implica defender la industria naval, promover el



desarrollo portuario, custodiar nuestros recursos marítimos y reafirmar con fuerza que no hay soberanía sin una política marítima nacional.

Frente a modelos que promueven la desregulación, el vaciamiento del Estado y la entrega de nuestros bienes comunes, esta fecha se convierte en una bandera que nos une en defensa de lo que es nuestro.

Porque cuidar el mar argentino no es una nostalgia del pasado, sino una decisión del presente. Y sobre todo, es una obligación hacia el porvenir, por estos motivos solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

**SOLEDAD A. ALONSO**  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.